

RESOLUCIÓN Nº 300/05/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS "INTERIORES Y EQUIPAMIENTO", "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE EN PARAGUAY" "LA AUTOCLIMATIZACION Y LA VIVIENDA" Y "GRAFICA ARQUITECTONICA" EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. MILAGROS ELGUE DOMINGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.042.205, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025 Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1064 del 20/02/2025 de la Univ. MILAGROS ELGUE DOMINGUEZ, con Cédula de Identidad N° 6.042.205, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita inscripción a las asignaturas "INTERIORES Y EQUIPAMIENTO", "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE EN PARAGUAY" "LA AUTOCLIMATIZACION Y LA VIVIENDA" y "GRAFICA ARQUITECTONICA" (todas optativas) para el Primer Periodo Académico 2025.-

La Dirección Académica informa, que precisa de autorización para la inscripción fuera de fecha a las asignaturas "INTERIORES Y EQUIPAMIENTO", "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE EN PARAGUAY" "LA AUTOCLIMATIZACION Y LA VIVIENDA" y "GRAFICA ARQUITECTONICA" (todas optativas), considerando el calendario general académico.

Además, se informa que la estudiante se matriculó para cursar otras materias en fecha 10/02/2025, las asignaturas solicitadas no cuentan con correlativas que impidan su inscripción. El Sistema Académico no reportó ningún inconveniente en el periodo de matriculación del presente semestre académico.

La estudiante ya tiene registrado una inscripción a una asignatura Optativa deberá tener en cuenta que la matricula solo cubre cuatro de ellas, a partir de la quinta tendrá un arancel adicional de guaraníes noventa mil.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR la inscripción para cursar las Asignaturas "INTERIORES Y EQUIPAMIENTO", "HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE EN PARAGUAY" "LA AUTOCLIMATIZACION Y LA VIVIENDA" y "GRAFICA ARQUITECTONICA" en el Primer Periodo Académico 2025 a la Univ. MILAGROS ELGUE DOMINGUEZ, con Cédula de Identidad N° 6.042.205, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°:

ESTABLECER el tiempo de efectivización de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo